



XIII CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE MINISTRAS Y MINISTROS DE TURISMO

ALCALÁ DE HENARES, 19 DE ENERO 2026

DECLARACIÓN

Las Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Turismo de los países iberoamericanos¹, reunidos en la XIII Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Turismo, en el marco de los trabajos previos a la XXX Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, a celebrarse en Madrid en 2026, bajo el lema: “Iberoamérica. Juntos construimos nuestra Comunidad. Juntos la proyectamos hacia el futuro y hacia el mundo”.

Considerando/Recordando que:

La Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el año 2027 como Año Internacional del Turismo Sostenible y Resiliente y reconoció la contribución del turismo sostenible a las tres dimensiones del desarrollo sostenible y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (lenguaje en base a [A/RES/78/240](#)).

Recordando el compromiso de Cusco, adoptado en el marco de la I Reunión Iberoamericana de Ministros y Ministras de Turismo (2001), que declaró el turismo como “un Instrumento para la paz, la democracia y la integración de los pueblos, cumpliendo una importante función como factor de desarrollo”, como manifestación del apego de nuestra Comunidad Iberoamericana de Naciones a los principios de derecho internacional consagrados en la Carta de Naciones Unidas.

La Cumbre de Madrid en 2026 coincide con el 35 aniversario de la creación de la Conferencia Iberoamericana, la cual reafirma el compromiso de los países iberoamericanos con una comunidad cohesionada, solidaria y diversa, que progresó a través de lo compartido durante más de tres décadas.

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos acordaron en la XXVI Cumbre de La Antigua, Guatemala, de 2018: “Articular políticas públicas para el desarrollo y gestión del turismo sostenible y responsable, como una política de Estado prioritaria, así como para impulsar la competitividad en las economías de Iberoamérica”.

En cumplimiento de dicho mandato, la Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Economía y Turismo, que tuvo lugar en Guatemala en 2018, reconoció el valor del turismo como instrumento para la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible en tanto que promueve “el empleo decente, la innovación y el desarrollo sostenible en nuestras comunidades y países”. Además, se instó a la Conferencia Iberoamericana a “involucrar activamente a las máximas autoridades de turismo de los

¹ Argentina no participa de la adopción del presente documento.

países de Iberoamérica en la coordinación de las estrategias para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible².

En la última Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Turismo, en su XII edición celebrada en Andorra en 2020, fueron aprobadas las “Líneas Estratégicas de Turismo y Desarrollo Sostenible para Iberoamérica” (LETDSI). Este documento expresó una visión colectiva y consensuada del turismo en Iberoamérica, situándolo como una prioridad en la agenda de las políticas públicas de la región, y ofreciendo un compendio de herramientas multidisciplinares cruciales para la promoción del sector turístico como motor de desarrollo económico, inclusivo y de sostenibilidad medioambiental.

Aunque el modelo propuesto por las LETDSI mantiene validez, los nuevos retos globales, climáticos, tecnológicos, demográficos y de gobernanza, requieren su actualización conforme a los compromisos internacionales asumidos bajo los acuerdos, convenciones y tratados multilaterales relevantes en materia de sostenibilidad, clima, trabajo decente, inclusión y digitalización, aprovechando el potencial de la innovación científica y tecnológica aplicada al turismo.

Asimismo, ha reafirmado a nivel regional el compromiso de avanzar hacia un turismo más ético, inclusivo, resiliente y sostenible en Iberoamérica, impulsando la cooperación Sur-Sur, como instrumento para compartir conocimiento, fortalecer capacidades e impulsar inversiones responsables.

Reconocemos que:

- i. Los países iberoamericanos recuperaron en 2024 la práctica totalidad de las llegadas internacionales de 2019. América Central registró un 17,7 % más de llegadas que en 2019, el Caribe un 13,9% más y América del Sur un 3,5% más. Los tres países situados en Europa crecieron en número de llegadas respecto a 2019: Andorra un 34,9%, Portugal un 17,6% y España un 12,3%.³
- ii. El sector turístico en Iberoamérica, de gran fortaleza y de importante peso en la economía, tiene potencial para un mayor crecimiento. Sin embargo, resulta necesario tener en cuenta las asimetrías, los factores externos y la realidad heterogénea de los diferentes modelos de desarrollo turístico de la región. En cifras absolutas, tres países (España, México y Portugal) concentran el 75% de las llegadas internacionales a Iberoamérica, pero en la mitad de los países el turismo supone un porcentaje de su PIB cercano o superior al 10%.
- iii. Dentro de cada país, la actividad turística no se distribuye de forma homogénea por el territorio y tiende a concentrarse en determinadas regiones donde el peso socioeconómico del turismo es todavía mayor. Estas diferencias requieren políticas diferenciadas e innovadoras y cooperación técnica reforzada siguiendo las legislaciones nacionales y teniendo en cuenta las referencias de gobernanza multinivel recomendados por organismos internacionales.
- iv. El turismo es una actividad económica prioritaria para el desarrollo de los países iberoamericanos por su contribución al crecimiento económico, la generación de

² Paraguay entiende que la aplicación de los compromisos en el marco de los ODS se hará conforme a su legislación, políticas y prioridades nacionales.

³ Fuente oficial: ONU Turismo. <https://www.untourism.int/es/onu-turismo-dashboard-datos-turisticos/indicadores-clave-turismo>

empleo, la atracción de inversiones y la reducción de la pobreza, así como por su capacidad de fortalecer la cohesión social y generar oportunidades de inclusión social para los grupos más vulnerables. La sostenibilidad del turismo depende también de políticas de diversificación, reducción de informalidad laboral y mecanismos de resiliencia económica. Igualmente, debe fomentar prácticas turísticas que contribuyan a la preservación del patrimonio natural y cultural, incidiendo en una mayor sensibilización ambiental y en el bienestar de las comunidades locales.

- v. El turismo es una actividad social que permite el intercambio cultural, por lo que el rico patrimonio material e inmaterial de Iberoamérica —incluyendo pueblos indígenas y comunidades locales— son la base de una oferta turística de alto valor añadido. Debe garantizarse su salvaguardia conforme a las directrices de la UNESCO y la participación plena de las comunidades en la gestión turística.
- vi. Asimismo, reconocemos la importancia del turismo como herramienta para fortalecer la identidad, el sentido de pertenencia y la cohesión social, promoviendo la valoración activa de los elementos culturales y simbólicos que constituyen la diversidad de nuestros territorios.
- vii. El turismo se desarrolla en un territorio específico, lo que convierte a la extraordinaria diversidad biológica y al patrimonio natural y cultural de Iberoamérica en activos estratégicos de alto valor que se debe proteger y preservar. Su conservación y aprovechamiento sostenible son fundamentales para garantizar la competitividad del destino, el bienestar de las comunidades locales y la sostenibilidad del turismo a largo plazo.
- viii. El impacto del cambio climático y los fenómenos climáticos extremos constituyen una amenaza para todos los destinos turísticos. Sin embargo, son especialmente vulnerables aquellos destinos cuya economía depende significativamente del turismo y cuyos recursos naturales y culturales pueden verse alterados por dichos fenómenos.
- ix. La práctica del turismo precisa de la colaboración y de sinergias público-privadas, con un sector empresarial que debe desplegar capacidades en el ámbito de la innovación, la circularidad, la transformación digital, la formación del talento y la mejora de la calidad de empleo.⁴
- x. Para generar un entorno favorable a la inversión privada, resulta fundamental garantizar la seguridad ciudadana, la estabilidad fiscal y monetaria, la solidez política y la fortaleza institucional, el respeto al Estado de Derecho, y, en general, un sistema de gobernanza sustentado en un marco regulatorio robusto. Estos elementos son esenciales no solo para reforzar el desempeño económico de la región, sino también para crear un clima de confianza y certidumbre que permita atraer y mantener inversiones sostenidas en el tiempo.

⁴ La definición de calidad del trabajo se basa en la definición de la OIT: *siete aspectos de la calidad de los puestos de trabajo: el entorno físico, la intensidad del trabajo, la calidad del tiempo de trabajo, el entorno social, las competencias y el desarrollo, las perspectivas y la remuneración.*

<https://www.ilo.org/es/resource/news/la-calidad-del-empleo-interesa-todos-los-trabajadores>

- xi. Dada la transversalidad de una actividad que precisa un trabajo coordinado en materia de infraestructuras, conectividad, gestión ambiental, seguridad, sanidad, cultura, promoción, formación, digitalización, entre otros, la gobernanza dentro de los propios destinos, en un entorno multinivel y en la propia región, son factores esenciales para aumentar la competitividad de los destinos iberoamericanos, garantizar experiencias seguras y de calidad y avanzar hacia modelos de gestión más sostenibles.

Acordamos:

1. Situar a las personas y a las comunidades locales en el centro del desarrollo turístico, promoviendo un turismo que mejore el bienestar, la calidad de vida y las oportunidades de progreso de las poblaciones anfitrionas, en particular, de los pueblos indígenas y de las comunidades rurales, jóvenes, mujeres y otras personas en situación de vulnerabilidad. Se promoverá su participación informada y efectiva en los procesos de toma de decisiones. Asimismo, se impulsarán mecanismos de inserción laboral, emprendimiento inclusivo y fortalecimiento económico que aseguren una participación activa y beneficios concretos para estas comunidades, promoviendo su autonomía y su plena integración en la cadena de valor del turismo.
2. Reafirmar que la diversidad y la riqueza cultural, natural y patrimonial de Iberoamérica es un elemento distintivo y generador de identidad, integración regional, cohesión territorial y competitividad, que debe gestionarse de manera responsable, participativa y sostenible. Este acervo constituye también un pilar para reforzar la identidad y la cohesión cultural de los pueblos iberoamericanos, enfatizando su valor estratégico para el turismo sostenible y para el desarrollo comunitario.
3. Actualizar, bajo la coordinación de la Secretaría Pro Tempore respectiva y de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), las Líneas Estratégicas de Turismo y Desarrollo Sostenible para Iberoamérica (LETDSI), aprobadas en la XII Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Turismo celebrada en Andorra. En este sentido, celebrar los avances de dicho proceso que culminará con la adopción del documento "Estrategia para un Turismo Sostenible en Iberoamérica. Impulsando el turismo responsable". El nuevo marco estratégico, por su importancia y trascendencia, será elevado a la XXX Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno.
4. Proponer a las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno impulsar, bajo la coordinación de la Secretaría Pro Tempore respectiva y de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), una Agenda Turística Iberoamericana con visión regional innovadora e integrada, inclusiva y sostenible, basada en la nueva Estrategia, alineada con las estrategias turísticas de los países integrantes de la Comunidad.
5. Impulsar la transición hacia modelos y procesos de desarrollo más sostenibles y resilientes, integrando, según sea apropiado, de manera transversal la acción climática, la protección de la biodiversidad, la economía circular, la gestión responsable del movimiento turístico, la reducción de emisiones, la perspectiva de género y el empleo decente, priorizando la sostenibilidad y el bienestar de las comunidades anfitrionas.

6. Fortalecer los mecanismos de gobernanza del turismo tanto a nivel internacional, nacional y subnacional, promoviendo la coordinación interinstitucional, la participación ciudadana y alianzas público-privadas, involucrando a todos los actores, capitalizando las oportunidades y beneficios generados por el turismo sostenible, asegurando marcos institucionales sólidos y recursos suficientes para las organizaciones gestoras de los destinos.
7. Impulsar el fortalecimiento de capacidades de las gestoras y los gestores de destinos, incluyendo competencias digitales y ambientales para la transición sostenible para que las estrategias de gestión territorial o las organizaciones gestoras de los destinos (OGD), desde el nivel nacional al local o de comunidades anfitrionas, puedan enfrentar los complejos desafíos a los que se enfrenta el turismo iberoamericano.
8. Promover programas de formación técnico-operativa y vocacional en oficios turísticos, articulados con mecanismos formales de colocación e inclusión laboral en empresas y prestadores de servicios del sector, complementados con políticas activas de empleo que faciliten la contratación formal e inclusiva, priorizando la participación de mujeres, jóvenes, pueblos indígenas y trabajadores de MIPYMES, a fin de reducir brechas de acceso al mercado laboral y consolidar medios de vida sostenibles.
9. Dinamizar y fortalecer los espacios de cooperación regional e internacional, incluyendo los espacios impulsados por ONU Turismo, para compartir buenas prácticas, desarrollar proyectos conjuntos, movilizar recursos, intercambiar propuestas y coordinar posiciones comunes de Iberoamérica en los foros internacionales de turismo.
10. Ampliar espacios de cooperación Sur-Sur y Triangular, incluyendo iniciativas conjuntas con otras regiones del mundo, para compartir experiencias y proyectos innovadores en turismo sostenible, resiliente e inclusivo.
11. Promover la movilización de financiación sostenible y transparente, mediante alianzas con socios estratégicos e instituciones financieras, así como el desarrollo de mecanismos innovadores que impulsen la inversión en el sector turístico, facilitando un acceso ágil, equitativo y respetuoso del derecho internacional, en condiciones favorables y previsibles, particularmente orientado a infraestructuras turísticas resilientes y proyectos de sostenibilidad.
12. Impulsar políticas y programas para el desarrollo del turismo basado en el patrimonio cultural y en los procesos de cultura viva, bajo criterios de salvaguarda, beneficios compartidos y respeto de los derechos de las comunidades residentes.
13. Fomentar la creación de experiencias turísticas sostenibles y responsables que incorporen a proveedores y emprendedores locales, especialmente MIPYMES lideradas por jóvenes y mujeres, así como circuitos multidestino y rutas temáticas.
14. Impulsar la movilidad turística entre países iberoamericanos como estrategia de integración, haciendo especial énfasis en el incremento de la conectividad para tal fin.

15. Promover programas de Turismo Social que garanticen el acceso al disfrute y recreación para todos los segmentos de la población, incluyendo adultos mayores, personas con discapacidad y jóvenes.
16. Impulsar el desarrollo de iniciativas regionales de formación y certificación de competencias en turismo, con especial énfasis en juventud, mujeres y trabajadores de MIPYMES turísticas y promoviendo la coordinación público-privada para impulsar prácticas profesionales y pasarelas de empleo que garanticen que la formación impartida responde a las necesidades del sector, fortaleciendo así la competitividad y la inclusión social.
17. Fomentar de forma prioritaria la adaptación al cambio climático y la gestión integral de riesgos de desastres en la planificación turística, con énfasis en destinos costeros, rurales, de montaña y áreas protegidas. En este sentido, saludamos la acción concertada de la Comunidad Iberoamericana en el ámbito de la reducción del riesgo de desastres para reforzar la resiliencia y las capacidades de recuperación del sector turístico ante estos fenómenos, así como las acciones de liderazgo compartido para el desarrollo sostenible.
18. Promover, dentro de la sostenibilidad social y económica del turismo, políticas laborales que impulseñ el trabajo decente en el turismo, reduzcan la informalidad, mejoren la calidad del empleo⁵ en la región, reduzcan las brechas salariales e impulseñ la representación de la mujer en la toma de decisiones, fortaleciendo su liderazgo.
19. Fomentar el uso de herramientas digitales avanzadas, incluida la inteligencia artificial y el análisis de datos e información, así como el desarrollo y la adopción de plataformas digitales innovadoras — como los sistemas de gestión de destinos turísticos — con el fin de mejorar la gestión, la toma de decisiones y la experiencia del visitante en destinos y empresas turísticas. Estas soluciones deberán enmarcarse en sólidos esquemas de gobernanza del dato que garanticen responsabilidades claras, estándares adecuados, calidad y protección de los datos, privacidad, accesibilidad, interoperabilidad y ciberseguridad, así como un uso ético, confiable y responsable de la tecnología en el marco de las regulaciones estatales, y deberán promover principios de transparencia, no discriminación y evaluación de riesgos e impactos en el uso de sistemas de inteligencia artificial aplicados al turismo, contribuyendo así a una transformación digital segura, eficiente y orientada a la sostenibilidad ambiental, social y al bienestar de los territorios y sus residentes.
20. Promover, en particular, la formalización, la simplificación administrativa y la digitalización de trámites vinculados a la actividad turística, con enfoque de mejora regulatoria, para elevar la productividad, la calidad, facilitando el acceso de las MIPYMES del sector, especialmente aquellas lideradas por mujeres y jóvenes, a soluciones tecnológicas que fortalezcan su visibilidad, amplíen sus mercados y optimicen sus procesos.

⁵ Ídem.

21. Reconocer la conveniencia de acercar los marcos regulatorios en materia turística y facilitar la cooperación técnica entre países y, con ello, contribuir a un desarrollo turístico más integrado y competitivo, siempre respetando la soberanía de cada país, sus capacidades y realidades nacionales y locales.
22. Incorporar en las agendas nacionales y regionales criterios de accesibilidad universal que garanticen la plena participación de las personas con discapacidad en la cadena de valor del turismo, fomentando destinos verdaderamente inclusivos.
23. Promover acciones y buenas prácticas, junto con procesos de sensibilización, que lleven a los actores de la cadena de valor del turismo, incluidos los turistas, a desarrollar y ejercer un turismo responsable, fomentando un impacto positivo en el destino, las comunidades y el medio ambiente.

Agradecemos:

Al Gobierno de España por su liderazgo como Secretaría Pro Tempore de la Conferencia Iberoamericana y por la organización de esta XIII Conferencia en la ciudad de Alcalá de Henares (Madrid).

A la SEGIB y a todos los organismos e instituciones participantes por su valiosa contribución técnica, política y conceptual al éxito de este encuentro, que proyecta Iberoamérica como una región comprometida con un turismo responsable, inclusivo y sostenible en sus distintas dimensiones.